

GLOBAL BUSINESS

GUÍA DOCENTE

GRADO EN MARKETING

2025/2026

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Global Business

TIPO: Diploma

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 3,0 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Xavier Horcajo Gerique

CORREO ELECTRÓNICO: x.horcajogerique@cedeu.es

CATEGORÍA: Doctor

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

El éxito económico de una nación depende de la capacidad de sus empresas y organizaciones comerciales para desarrollar relaciones comerciales, comerciar y hacer negocios en el ámbito internacional. Hacer negocios a través de las fronteras cambia sutilmente los procesos y las habilidades necesarias para una exitosa administración y dirección de empresas. El conocimiento de los factores culturales, sociales, geográficos y legales son cada vez más importantes para los negocios internacionales. El objetivo de la asignatura es dotar a los alumnos de las herramientas fundamentales y funcionales para prepararlos en la administración y dirección de empresas en el entorno global que caracteriza en la actualidad la actividad empresarial. Todo ello de una manera que sea interesante, relevante y atractiva, con el fin de que puedan aplicar las competencias adquiridas para desarrollar una carrera profesional exitosa.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa
- CI07. Capacidad para la resolución de problemas
- CI08. Capacidad de tomar decisiones
- CP04. Capacidad de Razonamiento crítico
- CS01. Aprendizaje autónomo
- CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06. Economía
- CP03. Capacidad para modelizar situaciones empresariales
- CP09. Capacidad para determinar los principales indicadores y agregados económicos, así como su impacto en las decisiones de la empresa
- CP10. Habilidad para interpretar el contexto económico nacional e internacional que rodea a la empresa
- P20. Capacidad para identificar y cuantificar la incertidumbre en problemas de decisión

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	20
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	10
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	20
AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10
		100

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

NOTA IMPORTANTE: No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos académicos (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba teórico-práctica (Prueba 3) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10.

Para poder acogerse a las condiciones de la evaluación ordinaria que figuran al final del apartado, el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 80%. En el caso de que la asistencia sea inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, perdiendo dicha convocatoria. Si el alumno no supera ese porcentaje, deberá presentarse directamente a la convocatoria extraordinaria de la prueba teórico-práctica (prueba 3).

El alumno que no apruebe los trabajos académicos (prueba 1) no podrá superar la asignatura en la evaluación ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica (prueba 3). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1). Además, la nota media de la asignatura siempre debe ser igual o superior a 5.

La realización y/o superación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no es obligatoria para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria o en convocatoria extraordinaria. La calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la calificación adquirida en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), independientemente de que esta sea inferior a 5. Por lo tanto, el alumno podrá superar la asignatura incluso si obtiene una nota inferior a 5 en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), siempre que los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) tengan una calificación final igual o superior a 5 y la calificación final de la asignatura -haciendo media con los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3)- sea igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10. Las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables, por lo que en convocatoria extraordinaria la calificación de este apartado seguirá siendo la misma que en convocatoria ordinaria, teniendo el mismo peso en la calificación final que en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ORDINARIA

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado V. Los criterios aplicables a la evaluación ordinaria son los que se encuentran a continuación.

Para poder superar la evaluación ordinaria, los alumnos deben tener una asistencia igual o superior al 80%. Si esto no sucede, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria. En caso de tener un porcentaje de asistencia igual o superior al 80%, el alumno podrá presentarse aun no habiendo superado los trabajos académicos (prueba 1) y/o las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), aunque, en caso de superar la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, la media seguirá suspensa hasta que el alumno supere los trabajos académicos (prueba 1) en convocatoria extraordinaria. Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media final de la asignatura sea superior a 5.

Todos los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes en la convocatoria extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en caso de:

- A) No haberse presentado a la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria ordinaria por no igualar o superar el 80% en el porcentaje de asistencia o por decisión propia.
- B) No haber superado los trabajos académicos (prueba 1) correspondientes a la convocatoria ordinaria.
- C) No haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) correspondiente a la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no consigan superar la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a esta serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran al final de este apartado.

El alumno que no supere los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria ordinaria deberá realizar una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. Por su parte, no es necesario realizar de nuevo las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) en caso de que la calificación sea inferior a 5 ni puede realizarse por decisión propia del alumno. En el caso de la prueba teórico-práctica (prueba 3), tampoco será necesario repetirla si se ha superado en la convocatoria ordinaria con una calificación igual o superior a 5.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5 al hacer media con las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2).

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

IMPORTANTE: En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en los trabajos académicos (prueba 1), en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) y en la prueba teórico-práctica (prueba 3) en cualquier convocatoria no se reservará para el curso siguiente.

EJEMPLO DE POSIBLES CASOS

1. **CASO 1:** En el caso de no igualar o superar el 80% de asistencia, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas.
2. **CASO 2:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1), pero no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
3. **CASO 3:** En el caso de haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3), pero no haber presentado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
4. **CASO 4:** En el caso de no haber entregado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) y no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
5. **CASO 5:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) y no haber presentado y/o superado las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), el alumno no debe realizar las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, pues las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables. La media final de la asignatura se calculará con las calificaciones de trabajos académicos (prueba 1) y de la prueba teórico-práctica (prueba 3) iguales o superiores a 5 y con la calificación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de convocatoria ordinaria, ya sea igual o superior a 5 o inferior a 5.

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA		PON.	PERIODO
PRUEBA 1		ACUMULATIVA		
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	30%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 2		ACUMULATIVA		
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	20%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 3		ACUMULATIVA		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	50%	Durante el curso o semestre
TOTAL			100%	

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA		PON.	PERIODO
PRUEBA 1		ACUMULATIVA		
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	30%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 2		ACUMULATIVA		
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	20%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 3		ACUMULATIVA		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	50%	Durante el curso o semestre
TOTAL			100%	

VIII. TEMARIO

BLOQUE I. Fundamentos de los negocios internacionales

1. El auge de la globalización
2. La evolución de los negocios internacionales
3. Integración económica regional
4. Los flujos internacionales de capital y tipo de cambio

BLOQUE II. Entorno empresarial global

5. Entorno cultural
6. Entorno jurídico y político de las empresas globales
7. Corrupción y ética en los negocios globales

BLOQUE III. Estrategia y organización empresarial en un entorno global

8. Estrategias de entrada en los negocios internacionales
9. Control de negocios globales
10. Organización de los negocios globales

BLOQUE IV. Administración de los negocios globales

11. Gestión global de recursos humanos
12. Marketing global
13. Gestión de las operaciones globales y gestión de la cadena de suministro
14. Gestión financiera en un entorno global
15. Gestión de la fiscalidad en un entorno global

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

PENG, M.W, *Negocios Globales*. Cengage. (2013)

HILL, C.W.L., *Negocios Internacionales: Competencia en el mercado Global*. McGraw-Hill. (2007).

GASPAR, J., KOLARI, J., HISE, R., BIERMAN, L. MURPHY SMITH, L., ARREOLA-RISA, A. *Introduction to Global Business: Understanding the International Environment & Global Business Functions*, 2nd Edition. Cengage. (2017)

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

AREA DE ORGANIZACIÓN ECONOMICA INTERNACIONAL

ACEMOGLU, D. (2012). *Por qué fracasan los países*. Deusto. Barcelona.

CALVO HORNERO, A. (2016). *Economía internacional y organismos económicos internacionales*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

CALVO HORNERO, A. (2010). *Economía internacional y organismos económicos internacionales*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2014). *World Economic Outlook*. Fondo Monetario Internacional. Washington.

MAROTO MATEO, I. (2012). *Organización Económica Internacional y Comercio Exterior*. Universidad Católica de Ávila.

MORENO, P. (2012). *Metamorfosis del FMI (2009-2011)*. Civitas ediciones.

NIETO SOLÍS, J.A. (2005). *Organización económica internacional y globalización*. 1ª edición, Siglo XXI de España editores.

KRUGMAN, P.R. y OBSTFELD. (2006). *Economía Internacional. Teoría y Política*. McGraw Hill. Madrid.

SÁNCHEZ SOLANO, E. (2016). *OEI y Comercio Exterior*. Servicio de Publicaciones Universidad Católica de Ávila

STEINBERG, F. (2007). *Cooperación y conflicto: comercio internacional en la era de la globalización*. Akal, 2007.

ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR

ALONSO RODRÍGUEZ, J. A. (2007). *Fragmentación productiva, multilocalización y proceso de internacionalización de la empresa*. Revista Información Comercial Española (ICE), nº 838, Septiembre-October, pp. 23-39.

ARROYO MARTÍN, J. V. (Dir.). (2014). *La relatividad de las teorías de la internacionalización y las multinacionales españolas*. Revista de la historia de la economía y de la empresa, Nº. 8. BBVA Archivo Histórico.

ARTEAGA ORTIZ, J. (COORD.) (2013). *Manual de internacionalización*. ICEX.

FEENSTRA, R. C.; TAYLOR, A. M. (2014). *Comercio Internacional*. Ed. Reverté.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2007). *El sistema de las cuentas macroeconómicas*. Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional.

LÓPEZ BARRERO, E. (2010). *Regulación del comercio internacional: la OMC*. Tirant lo Blanch.

MARTÍNEZ CARAZO, PIEDAD CRISTINA (2009). *PYME. Estrategia para su internacionalización*. Ediciones Uninorte

OTERO SIMÓN, M.A. (2008). *Internacionalización. Cómo iniciar la expansión de su empresa en el mercado internacional*. 1ª edición. Netbiblo

TUGORES, J. (2006). *Economía Internacional, globalización e integración regional*. McGraw Hill. Madrid

VV.AA. (2015). *Internacionalización: claves y buenas prácticas*. BRESCA (PROFIT EDITORIAL)- Arcilla

RUIZ RODRÍGUE, I. *Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas*. - Ignacio Ruiz Rodríguez